

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T13
Terrenos Fiscales

RESOLUCION 541/98

TIGRE, 21 de abril de 1998.-

VISTO:

Que por Resolución 1413/96 se dispuso la toma de posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado Circunscripción III, Sección E, Manzana 26, Parcelas 4, 5, 6 y 7, Benavidez, la que debió materializarse por intermedio de la Comisión de vecinos nombrada por el artículo 3º de la misma, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49 el Delegado Municipal informa que la situación que diera lugar a la sanción de la Resolución 1413/96, ha sido superada y que la toma de posesión no fue materializada por la Comisión de Vecinos designada por el artículo 3º de dicha norma, motivo por el cual se sugiere derogar por contrario imperio la Resolución N° 1413/96.-

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Derógase por contrario imperio la Resolución 1413/96.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Tome conocimiento Área Patrimonio y Delegación Municipal de Benavidez. Archívese.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 541/98